

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.193

Martes 8 de Julio de 2025

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2669001

#### EXTRACTO

PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, Abogado, Notario Público Titular 1ra. Notaría de La Reina, oficina Av. Príncipe de Gales 5841, La Reina, certifico por escritura pública Repertorio N° 27.733 - 2.025, fecha 17 junio 2025, suscrita ante mí, por: JUAN BERNARDO CELPA PAVEZ, C.I. 13.928.484-4, empleado, domiciliado para éstos efectos en Portales s/n, La Ligua, Quinta Región y de paso esta ciudad; CLAUDIA XIMENA BURGOS HERNANDEZ, C.I. 13.927.121-9, vendedora, domiciliada en Hermano Fermín Arana 69, Villa Los Castaños, Los Andes, Quinta Región y de paso esta ciudad y HECTOR JUSTINIANO AILLON GALDAMES, C.I. 6.071.280-8, licenciado en derecho, domiciliado en Diego de Almagro 1279, Rancagua y de paso esta ciudad, modificaron antes CLAUDIA XIMENA BURGOS HERNANDEZ CONSTRUCCIONES, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, nombre de fantasía CONSTRUCCIONES EXPRESS E.I.R.L., constituida escritura pública 29 junio 2006, Notario Santiago, María Nelly Dunlop Rudolffi, extracto inscrito a Fs. 25.807, N° 17.971, Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2006, publicado Diario Oficial 13 julio 2006. Trasformada en sociedad comercial de responsabilidad limitada escritura pública 20 agosto 2008, Notario Santiago, Sergio Jara Catalan, modificándose la razón social a la actual CONSTRUCCIONES EXPRESS LIMITADA, nombre de fantasía CONSTRUCCIONES EXPRESS LTDA., extracto inscrito a Fs. 43.801 N° 30.142, Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2008, publicado Diario Oficial 27 septiembre 2008. No hay otras modificaciones. MODIFICACION ESTATUTOS SOCIALES: JUAN BERNARDO CELPA PAVEZ cede, vende y transfiere la totalidad de los derechos que le corresponden en la sociedad equivalentes 90% del capital social a HECTOR JUSTINIANO AILLON GALDAMES, quien los compra, acepta y adquiere para sí, en \$900.000; CLAUDIA XIMENA BURGOS HERNANDEZ cede, vende y transfiere la totalidad de los derechos que le corresponden en la sociedad equivalentes 10% del capital social a HECTOR JUSTINIANO AILLON GALDAMES, quien los compra, acepta y adquiere para sí, en \$100.000; cesionario paga a cedentes este acto, al contado, declarando cedentes recibir entera satisfacción. Como consecuencia de las cesiones, se modifica la sociedad quedando como único socio HECTOR JUSTINIANO AILLON GALDAMES, dueño del 100% de los derechos sociales, quien transforma "CONSTRUCCIONES EXPRESS LIMITADA" a una sociedad por acciones que se denominará "INVERSIONES MAYOR SpA", nombre de fantasía "INVERSIONES MAYOR SpA", la que se regirá por las disposiciones del Título VII, Libro II del Código de Comercio, y que, conservando su propia personalidad jurídica, su patrimonio, activos y pasivos, proseguirá su giro y que se regirá en adelante por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en silencio o defecto del estatuto que se establece para ella a continuación. ESTATUTOS: Nombre: INVERSIONES MAYOR SpA, nombre de fantasía "INVERSIONES MAYOR SpA". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país y/o en el extranjero. Duración: indefinida. Objeto: Desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: Prestación de servicios profesionales, en desarrollo y evaluación de proyectos, consultorías y asistencia técnica en general; Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; Actuar como sociedad de inversión y rentistas de capitales mobiliarios en general; La exportación, importación, fabricación, compra, venta directa, o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, arrendamiento, producción, transporte, servicio técnico y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas; El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias

CVE 2669001

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 08-07-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **CONSTRUCCIONES EXPRESS LIMITADA 76.598.320-7**

Pág. : 16  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.193

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Martes 8 de Julio de 2025

Página 2 de 2

o anexas al giro principal; La compraventa, arrendamiento y subarrendamiento de vehículos con o sin chofer. La compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, representación, importación y exportación de todo tipo de productos e insumos necesarios para el desarrollo de la empresa y en general todo acto, contrato, operación, adquisición e implementación que se resuelva realizar y que se relacione directamente con los objetivos sociales; Constituir y participar de toda clase de sociedades y todo acto que acuerden los socios.- Capital: \$1.000.000, que corresponde al mismo capital de la sociedad que por este acto se transforma, y que es dividido en 100 acciones nominativas, todas de una misma serie, sin privilegio y sin valor nominal, que se encuentra íntegramente pagado y suscrito por el accionista e ingresados en caja social. Administración: La Sociedad será administrada por el accionista HECTOR JUSTINIANO AILLON GALDAMES, quien anteponiendo la razón social a su firma, podrá representarla judicial y extrajudicialmente, y para el cumplimiento del objetivo social, estará investido de todas las facultades de administración y de disposición, detalladas escritura sociedad que por este acto se transforma. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 26 junio 2025.



**CVE 2669001**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)